



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000809-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias en virtud de sus competencias para el desarrollo del proyecto y construcción del CEO en Riaza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000809, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias en virtud de sus competencias para el desarrollo del proyecto y construcción del CEO en Riaza.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde el curso escolar 1996/1997 en el CRA de Riaza se lleva impartiendo el primer ciclo de la ESO.

La población de Riaza ha aumentado desde 1998 hasta la actualidad en un 66 % (pasando de 1.661 a 2.516 habitantes), extrapolarlo estos datos se ve claramente que la población en edad escolar no solo se ha mantenido sino que ha ido aumentando en los últimos años, llegando a ser necesaria la ampliación del Centro escolar, en el año 2002 cuatro aulas para acoger el ciclo infantil y en el año 2007, cuatro aulas más y un comedor para 250 personas, conformando un edificio totalmente nuevo anexo al existente CRA.



Vistas todas estas necesidades y considerando que Riaza era un punto estratégico de la Comarca Nordeste de Segovia, se solicitó la construcción de un Centro Educativo que albergase ya no solo el primer ciclo sino también el segundo ciclo de la ESO, y hacer confluir en un mismo edificio la totalidad de la Enseñanza Secundaria Obligatoria así como todos los medios y apoyos necesarios para el cumplimiento de ofrecer al alumnado una enseñanza completa y de calidad.

Tras varios años, desde la Junta de Castilla y León se dio el visto bueno para la realización de esta infraestructura educativa en Riaza, quedando la misma incluida en los presupuestos de la Junta en el año 2008, estando redactado el anteproyecto que fue remitido y presentado al Ayuntamiento de Riaza en mayo de 2011.

Desde hace ya varios años el municipio de Riaza adecuó, tras las exigencias de la Junta de Castilla y León, la parcela que estaba destinada a la futura construcción de un CEO en Riaza, con la urbanización de la misma y la construcción de un vial que diese acceso al centro, con un coste para el consistorio de Riaza de 325.211,10 €, apostando desde dicho Ayuntamiento por que se hiciese real una necesidad básica y demandada desde hace ya muchos años por el municipio, como se reflejó en sesión plenaria de 30 de julio de 2008, con la firma del Convenio, para construcción de dicho Centro, entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Riaza.

Las Cortes de Castilla y León debatieron en Comisión de Educación de 23 de febrero de 2006 una Proposición No de Ley presentada por el PSOE en la que se instaba a la Junta a la creación del CEO de Riaza para el curso 2006/2007; Proposición no de Ley rechazada por el PP.

Según consta en el Diario de Sesiones, la parlamentaria Sanz Jerónimo decía: "Desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular hemos trabajado siempre para que el CEO de Riaza fuera una realidad, y es ahora mismo cuando la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, tiene ya previsto construir un CEO en Riaza de esta categoría".

Transcurridos más de seis años desde esta declaración de intenciones, la Junta no ha hecho nada al respecto, a pesar de los compromisos adquiridos por los parlamentarios autonómicos segovianos desde hace varias legislaturas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo todas las actuaciones que sean necesarias en virtud de sus competencias para el desarrollo del proyecto y construcción del CEO en Riaza".

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda